

¿NINGUN IMPEDIMENTO TEOLOGICO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS MINISTERIOS?

Significado y límites del Memorandum de los Institutos ecuménicos universitarios alemanes.

Durante el primer semestre del curso 1969-70 los Institutos ecuménicos de las dos Universidades de Teología de la Universidad de Munich emprendieron un trabajo de reflexión teológica en común sobre «El Ministerio en la Iglesia». Como resultado de estos encuentros se publicó a finales de ese curso un resumen, donde se plantean las principales cuestiones sobre las que gira este problema y se insinúan las líneas básicas que debieran presidir su solución¹. Los resultados de esta cooperación sirvieron de reto o de estímulo para que los institutos ecuménicos de otras universidades alemanas estudiaran también el mismo tema. Para ello tomaron como base los puntos más importantes de este escrito, añadiendo un análisis de la situación de los ministerios en las iglesias católica y evangélica. En 1971 cada uno de los institutos ecuménicos de las universidades alemanas se encargó de estudiar uno de estos temas. El sistema de trabajo fue el típico de esas instituciones: tomando como base un escrito anterior de su director o elaborando un borrador previo, todos los miembros «asistentes de cátedra, doctorandos, etc.» participaron en una serie de diálogos y discusiones con vistas a corregir, perfilar o precisar los términos de su escrito. En algunos casos se intercambiaron las redacciones finales con otros institutos para lograr una

1. Cf. 'Das Amt in der Kirche', *Una Sancta* 25 (1970) 107-15.